

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 16551** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba el Plan de recepción y manipulación de residuos de la Cofradía de Pescadores de Tarragona y su inclusión en el Plan de recepción y manipulación del Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de setiembre), ha aprobado en su sesión de 30 de abril de 2014 el Plan de recepción y manipulación de residuos de la Cofradía de Pescadores de Tarragona, así como su inclusión en el Plan de recepción y manipulación del Puerto de Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 2 de mayo de 2014.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A140022717-1